

## DON PRÒSPER DE BOFARULL I MASCARÓ, ARXIVER DE LA CORONA D'ARAGÓ (1814-1849)

*Carlos López Rodríguez*  
*Director de l'Arxiu de la Corona d'Aragó*

Com és natural, les meves primeres paraules han de ser d'agraïment a la Diputació de Tarragona, a l'Ajuntament de Reus, al seu alcalde i la seva arxivera municipal, per la seva amable invitació a estar avui aquí. Un agraïment que dec a tres motius. En primer lloc, per haver comptat amb aquest modest servidor públic per a aquest acte, al que acudeixo amb molt de gust, honrat i una mica emocionat, cal reconèixer-ho. Però molt més cal agrair la cortesia d'haver volgut sumar-se a la commemoració del VII Centenari de la creació de l'Arxiu de la Corona d'Aragó (ACA), fundat pel rei Jaume II el Just en 1318. I, finalment, els dec el meu agraïment per retre homenatge al que ha estat l'arxiver més destacat en els set-cents anys de vida d'aquesta institució, Don Pròsper de Bofarull i Mascaró, il·lustre fill de Reus i figura capital de la cultura catalana.

En la llarga història de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, un dels més importants dipòsits documentals d'Europa i gairebé amb seguretat el més antic dels quals ara existeixen, Pròsper de Bofarull exerceix un paper cabdal, un punt d'inflexió entre el que havia estat fins llavors i el que hauria de ser a partir d'ell. De fet, durant segle i mig i fins avui, els seus successors hem continuat les línies de treball que ell va emprendre, encara que adaptant-les a cada època i a les seves circumstàncies. Això ha estat possible perquè va tenir una clarividència arxivística excepcional, una personalitat metòdica, laboriosa i rigorosa; una percepció extraordinària per apreciar el valor de la documentació. I també perquè va ser testimoni intel·ligent dels grans esdeveniments que van marcar la història d'Espanya.

Recordem algunes dades, que segur que vostès coneixen. Pròsper de Bofarull i Mascaró va néixer a Reus el primer de setembre de 1777. Va estudiar Dret a les Universitats de Cervera i Huesca, on es va doctorar. Després de la mort del seu pare al novembre de 1797, la seva mare i el seu germà major van decidir que, per estalviar despeses, passés a Madrid en 1799, per practicar l'advocacia. Va fer el viatge amb dificultats, i amb 22 anys es va trobar enmig de la cort, sense experiència, sense amics i amb unes cartes de recomanació que no li van valer de res. En 1802, va passar a Valladolid per exercir com a advocat dels Reals Consells. Va tornar de nou a la capital del regne, on va intentar entrar en el seu col·legi d'advocats, sense aconseguir-ho. Visita Reus en 1805, però torna a la Cort per esperar l'ingrés com a advocat. A Madrid va presenciar l'aixecament del 19 de març i el del 2 de maig. D'aquella experiència, que li va marcar profundament, diu el propi Bofarull: "Vi las calles

de Madrid regadas con sangre el 2 de mayo y cometer en ellas el ejército que se llamaba amigo los mayores excesos, después de haberse apoderado con felonía de las más fuertes plazas del reino. Vi, en fin, desquiciada la nación, y los españoles correr a las armas para vengar tamaños ultrajes. Era español, y no pude por menos de abominar la invasión francesa”.

Com a home de tarannà liberal, Bofarull va poder passar al servei dels invasors, com van fer molts espanyols "afrancesats". Però el seu patriotisme l'hi va impedir. La seva intenció no va ser tornar a la seva casa familiar i buscar refugi en ella. Va iniciar juntament amb dos amics la retirada cap al sud, enmig de grans penúries. A Sevilla, on estava la Junta Central, van tractar de col·locar-li en el Tribunal de Seguretat pública, però no va acceptar, la qual cosa diu molt de la seva integritat moral. Finalment, va obtenir l'entrada en el col·legi d'advocats dels Tribunals Superiors del regne. Es va refugiar com molts altres a Cadis. Allí va obrir el seu bufet, que es va omplir de negocis que li van encarregar alguns particulars i institucions catalanes, entre elles la Junta de Catalunya i la Congregació claustral benedictina tarragonina. Sense sol·licitar-ho, el govern li va nomenar jutge al maig de 1810. Aquesta vegada va renunciar als quinze dies. En acabar la guerra, va prescindir de les seves pròsperes activitats econòmiques a Cadis per sol·licitar la plaça d'arxiver de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, vacant a la qual havia aspirat ja en 1804 sense èxit. No la va obtenir tampoc llavors, per estar encara Barcelona ocupada pels francesos. En 1814 torna a Madrid i, desitjós d'una vida tranquil·la, sol·licita de nou la plaça d'arxiver. El 22 d'abril és nomenat per la Regència del regne. S'acomiada de la Cort, davant la sorpresa dels seus amics i protectors, admirats, segons diu el seu biògraf Milà i Fontanals, que s'acontentés amb un càrrec tan mal pagat. Pren possessió de l'Arxiu el 12 d'agost de 1814. Va començar llavors una vida invariable i assossegada, dedicada completament a l'Arxiu i a la família.

A finals del segle XVIII, l'ACA havia iniciat un període de decadència. La situació es va agreujar durant la invasió francesa. Al caòtic estat en què va quedar després de la guerra va haver d'enfrontar-se Bofarull. La seva tasca va ser immensa. Els seus projectes i realitzacions deixen veure a les clares la transformació que va sofrir el vell Arxiu, des de ser un dipòsit d'escriptures reals que serveix a les idees reformistes d'una Monarquia il·lustrada però absoluta, fins a convertir-se en un Arxiu al servei de la Nació i dels drets particulars dels seus ciutadans com a “preciós monument de fe pública”, com ho va denominar moltes vegades.

Bofarull va culminar l'arranjament de l'Arxiu. Va rematar l'ordenació dels pergamins i dels registres i la seva classificació i enquadernació. Va iniciar i va executar la restauració de milers de folis corcats, amb un sistema ideat per ell i molt avançat per a l'època. Va avançar en la seva classificació i ordenació i va redactar uns inventaris modèlics per a la seva època i per a la nostra. Va emprendre la transcripció sistemàtica de les escriptures antigues. Va prendre grans mesures per a la conservació. Don Pròsper va ser un home del seu

temps, coneixedor dels principals corrents historiogràfics i intel·lectuals de l'època. Es va cartejar amb alguns dels més destacats erudits de llavors. Va comunicar infinitat de notícies a historiadors nacionals i estrangers. Va avançar a més en els treballs històrics, als quals estava destinat l'Arxiu. Home d'ideologia liberal i temperament moderat, lliurat a la idea de nació com contraposada a la monarquia absoluta, Bofarull va ser sensible a les particularitats de Catalunya. La seva obra cabdal és, sens dubte, *Los condes de Barcelona vindicados*, apareguda en 1836. La idea neix, segons expressa a les primeres pàgines, de la necessitat de dotar a Catalunya d'una història veraç dels orígens de la seva sobirania.

I va ser ell qui va impedir el trasllat a Madrid de l'ACA, amb tota la seva documentació. Les Corts de Cadis en 1812 havien decidit concentrar tots els arxius històrics d'Espanya a Madrid sota la tutela de la *Real Academia de la Historia*, una decisió absurda que s'havia reprès amb la reinstauració del sistema liberal en 1820. Era una idea pròpia del jacobinisme centralista, que a França es va executar en temps de la Revolució. Gràcies a la seva intervenció, l'ACA no solament va romandre a Barcelona sinó que a més va aconseguir que es destinés una seu molt adequada, el Palau del Lloctinent.

Don Pròsper va obrir a l'Arxiu un horitzó i va donar-li un impuls que ho ha animat durant més del segle i mig que ha transcorregut des de la seva mort en 1859. Va tenir els seus defectes, naturalment: no tracte d'iniciar un procés de beatificació laica. Però opino que les seves moltes virtuts fan d'ell un dels nostres millors personatges públics: honradesa a tota prova, tolerància, moderació, esperit de servei, pragmatisme, rigor intel·lectual, mètode, disciplina,... És natural que Reus se senta orgullosa d'haver-li tingut tingut com a fill.

Es pot parlar llargament de les seves idees i de la seva obra. Però en ocasió d'aquest homenatge que li dedica la seva ciutat natal, penso que és una ocasió excepcional per donar-li a ell mateix l'oportunitat de dirigir-se als seus veïns i portar aquí la seva veu prestant-li la meua, segle i mig després que morís, en aquesta ciutat a la qual sempre va estar unit i en aquest Palau que va ser solar de la seva família. Amb els informes de D. Pròsper, que són molts, i alguns fragments publicats, he tractat de construir el discurs que potser ell mateix hagués llegit avui, prenent com a eix el seu últim part anual, amb motiu de la seva jubilació, el 31 de desembre de 1849.

Tot el que segueix és un plagi de l'obra de Don Pròsper, que ja he intentat en una ocasió anterior. Però crec que mereix la pena arriscar-se a las crítiques amb tal de sentir la seua veu antiga directament, i m'agradaria que, durant la lectura d'aquest discurs, es fixaren en la figura aquí projectada de Don Próspero i que avui presideix aquest acte, una reproducció del seu retrat pintat per Claudio Lorenzale, perquè al cap i a la fi és a ell a qui escoltaran, en la manera que segueix:

“Senyor President de la Diputació, Señor Alcalde, senyor director del Serveis Territorials de Cultura de la Generalitat de Catalunya, senyores i y senyors:

Al abandonar en este día, con tanta emoción como tranquila conciencia, la dirección de este antiquísimo y respetable Archivo de la Corona de Aragón, es un deber de la noble confianza que he merecido presentar a la indulgente censura del público una ligera reseña de mis desvelos y tareas para poner estas preciosas escrituras en el grado de conservación y arreglo en que se hallan, y paso a manifestar.

Desde que Su Majestad me honró con su confianza poniéndome al frente de este precioso Establecimiento, he consagrado gustoso y obligado toda mi existencia y cortas luces al cumplido logro del grandioso objeto de su conservación y arreglo. Siendo como es de la mayor importancia para una nación bien organizada la existencia, orden y conservación de los Archivos; mereciendo el primer lugar entre los de Península por su antigüedad, riqueza y recomendables circunstancias, el General de la Corona de Aragón establecido en Barcelona, deseoso de corresponder a la confianza que debo al rey y a la nación, y justamente interesado a beneficio de tan precioso establecimiento, miré como un deber que me impuso mi destino elevar el Archivo al grado de perfección y utilidad de que es susceptible.

Ningún archivo de España, ni aún el mismo de Simancas, puede compararse con éste. El archivo de Simancas y los demás archivos de la corona de Castilla en antigüedad y extensión de estados a que pertenecen sus papeles, tienen muy estrechas limitaciones, pues cuando el reino de Castilla apenas había salido de la estrechez de su embrión, ya los condes de Barcelona dominaban el Rosellón, Languedoc y Provenza, desde donde su dominación pasó a los reinos de las Dos Sicilias y de Cerdeña.

Cuando tomé posesión de este destino, encontré este precioso Archivo en el más deplorable e inveterado abandono: sus interesantísimas escrituras enterradas en polvo, devoradas por innumerables insectos, destrozadas muchas de ellas y en la más completa confusión y desorden todas; la oficina sin un subalterno siquiera que pudiese orientarme y auxiliar mis tareas, ningún utensilio en ella y, en fin, el establecimiento todo en un estado capaz de arredrar el celo más inflamado. Sin embargo, el empeño contraído, el pundonor de por medio y, sobre todo, la vista de tanta riqueza diplomática y literaria reunida y en inminente riesgo de inutilizarse, me dieron valor para acometer una empresa tan superior a mis débiles fuerzas. Así que, después de asentar las tres esenciales y únicas bases de conservación, orden e indicación sobre que debe establecerse el perfecto arreglo de todo archivo, sin más que un oficial bisoño y dos mozos de confianza, di principio a mis trabajos.

En efecto, la primera base de los archivos debe ser la restauración y conservación de los papeles, y luego su arreglo y colocación y, practicadas estas operaciones, el inventario y la indicación para sacar de ellos las verdades

ignoradas que contengan. Comencé, pues, mandando limpiar, a mi presencia, a fin de evitar cualesquiera confusión o desorden, todas las piezas y estantes del Archivo que, con motivo de haber estado abandonado enteramente en los ocho años de la invasión enemiga, se hallaba tan lleno de polvo y basura, y los registros y demás papeles que encierra con tal plaga de polilla y gusanos, que sin exageración se sacaron pasadas cuatro espuestas de estos nocivos insectos. Esta operación me pareció la más urgente, tanto para cortar de raíz los progresos del mal, cuanto para poder dar con la debida prontitud cumplimiento a la Real orden en que S. M. se sirvió pedirme listas de lo que se hubiesen llevado los franceses de esta oficina, pues al paso que iba limpiando y sacudiendo hoja a hoja los registros y demás papeles y pergaminos, fui tomando apuntes que, cotejados después con los respetivos índices y repertorios, me manifestaron que no había falta alguna notable.

Como los empleados del Gobierno intruso dejaron esta oficina sin ninguno de los utensilios que anteriormente tuvo, fue indispensable habilitar las mesas de los oficiales de todo lo necesario, y la oficina de encuadernación y remiendo de registros, surtirla de prensas, cosedores, gomas, pergaminos y demás efectos de absoluta necesidad; y como no había fondo alguno de que echar mano, me fue preciso hacer en obsequio del establecimiento algunos adelantos que posteriormente he reembolsado.

El abandono en que estuvo este archivo en los ocho años de la invasión, el haber intervenido en él personas desidiosas e ignorantes, u otras causas que no alcanzo, ocasionó alguna confusión y desorden, especialmente en las escrituras en pergamino, y para su enmienda fue indispensable examinarlas una por una, en número de más de 21.000, colocando cada cual en su respectivo lugar.

Y, como toda precaución es corta cuando se trata de archivos, prohibí a todos los dependientes, bajo pena de privación de empleo, la introducción de fuego en él, y únicamente toleré y permití en la rigurosa estación de invierno algún brasero en la pieza en que trabajan los oficiales, en el concepto de hallarse separada de las del Archivo, y de que no pudieran existir en ella los braseros sino precisamente durante las horas de trabajo y presentes los empleados.

Animó mi empeño el que la pérdida de un archivo es irreparable y tanto más funesta y trascendental para un Estado cuanto sea mayor la riqueza, singularidad e importancia de las escrituras que custodia. Nunca están más expuestos estos depósitos de fe pública que en tiempo de epidemias, revueltas, guerras, sitios y conmociones políticas de las ciudades o pueblos en que se hallan establecidos. Conviene que a los empleados en los archivos se les obligue en tales lances a no abandonar el sagrado depósito que el Gobierno les tiene confiado, pues nadie más a propósito que ellos, por su objeto puramente literario y poco roce con lo político, para sortear y dar providencia acertadas en los apuros que puedan sobrevenir. Pero es menester que, a su vez, se den a estos empleados todos los auxilios y garantías que es regular,

con un premio correspondiente a la importancia de este servicio. Es muy ridículo hacerles cargos por haberse mantenido firmes en su puesto, siempre que su conducta, por otra parte, haya sido circunspecta y juiciosa. Si en todos los destinos públicos es necesaria la honradez y buena conducta, más particularmente aún en los archivos en que su falta puede tener las más fatales consecuencias por la difícil justificación de mil delitos que pueden cometerse.

Y es que el archivero debe ser un sujeto de una honradez a toda prueba. Sobre todo, no basta que entienda y sea aficionado a las antiguallas. Es menester también que reúna genio para conservarlas y ordenarlas, pues a veces el exceso de afición a lo sustancial hace descuidar la parte material. Esta tarea envuelve realmente cierto mecanismo, molestia y fatiga. Puedo asegurar que, de las infinitas horas que he invertido con mis subalternos en el arreglo de este establecimiento, un tercio a lo menos lo hemos pasado en pie, cargados de papeles y envueltos en polvo. El Gobierno debe, pues, informarse bien, antes de proveer esta plaza, de si la persona que ha de obtenerla reúne todas estas calidades, sin fiarlo, a mi ver, sino a personas inteligentes y desapasionadas con la mayor reserva.

De todo documento, por insignificante que parezca, se puede extraer un dato, como de la menor gota de agua del mar se puede sacar una partícula de sal. Siendo el instituto de los Archivos ordenar y conservar los documentos antiguos, en ningún paraje pueden destinarse mejor los que no tienen objeto que allí donde hay empleados que se consagran exclusivamente a estas tareas. Ya hace siglos, los papeles de los Templarios y de varias corporaciones extinguidas fueron depositados en este Archivo. Yo mismo, entre las varias obligaciones que me impuso el destino de archivero de este Real y General de la Corona de Aragón, tuve por una de las más principales y sagradas la de procurar, por todos los medios que dicta la ley, el aumento y acumulación a él de los registros y documentos que, según su instituto, le corresponden y que le han enriquecido desde el origen mismo de la soberanía de los antiguos condes de Barcelona en el siglo nono. Desde aquella dichosa época en que, sacudido el yugo sarraceno y remitido el feudo por el emperador Carlos Calvo a Wifredo el Velloso, logró esta ciudad y su comarca verse gobernada con independencia por sus victoriosos condes, no cesaron éstos, y sucesivamente los señores reyes de las casas de Aragón, Austria y Borbón, de manifestar su voluntad soberana a favor de esta oficina, no sólo con hechos los más evidentes, sí que también con leyes y reglamentos los más sabios que eternizarán la memoria de los monarcas que los sancionaron y dictaron. Por eso, para completarlo, solicité y obtuve el traslado de los registros y demás papeles del Consejo de Aragón conservados en el Archivo General de Simancas, a fin de que este archivo de mi cargo lograra tener completas sus colecciones sin las lagunas o claros que disminuyen su mérito y hacen una falta extraordinaria para el servicio público y para la Colección de Documentos Inéditos que estoy publicando.

Y no siendo esto todavía suficiente, aún se debería declarar como a propiedad de este Archivo mismo toda colección de papeles, escrituras o

archivos pertenecientes a corporaciones de la Corona de Aragón extinguidas o que se extingan en lo sucesivo, a cuyo fin siempre que el archivero tenga noticia de alguna colección o archivo de esta clase, debería dar parte y hacer la debida reclamación para que se le entregue y deposite en este 1er. archivo Nacional.

Porque el estudio de la Historia precave de opuestas exageraciones y enseña que no debe esperarse el acierto del hombre, ya individuo, ya muchedumbre, entregado sin freno a la voluntad; muestra también que las formas políticas absolutas no han sido más que una excepción, y previene por añadidura contra ciertas utopías de lo pasado no menos que contra las utopías de lo porvenir. Para alcanzar ese fin, los cronistas deberían investigar y estudiar continuamente en los archivos. Su principal obligación debería ser la de tomar apuntaciones, notas y copias de documentos para ilustrar nuestra tan descuidada historia. Pero, al paso que los archivos deben ser públicos, deben también evitarse los fraudes que pueden hacerse tachando o enmendando palabras que alteren o muden el sentido del documento. Para ello, cualquier persona de conocida probidad podrá entrar en el archivo durante las horas de oficina a hacer sus investigaciones sobre la materia o punto que se le ofrezca, pero mediante el correspondiente permiso de atención del archivero, quien le informará y franqueará los índices en una mesa que esté a la vista de algún dependiente del archivo. Se ha de procurar combinar la seguridad con la publicidad, pues de otro modo los archivos generales no serán más que unas minas de oro sin explotar.

Nada más conveniente a su explotación que las colecciones diplomáticas, que han sido y serán en todos tiempos el modo más expedito para facilitar la ilustración de las historias, y expurgarlas de la multitud de errores, fábulas e impugnaciones que las desconceptúan. Con obras tales, que proporcionen a los literatos una colección metódica de noticias auténticas, la Nación tendría un evangelio político, fundado sobre la fe pública de los archivos, y no sobre el dicho tal vez de un escritor francés que jamás los ha visitado.

Pero la España, esta heroica nación que tanto ha figurado en los grandes acaecimientos de todas las edades, a pesar de los desvelos de muchos de sus laboriosos hijos y abundantes materiales para satisfacer en esta parte los buenos deseos de sus literatos, se ve privada por efecto del tenebroso sistema que la ha regido de colecciones de esta clase. Mientras las memorables instituciones, hechos y virtudes de nuestros progenitores yacen olvidados en la soledad de los Archivos, se presentan por ignorancia algunas veces a la luz pública desfigurados por nuestros mismos escritores, y no pocas con malicia, impugnados, desmentidos o apropiados por plagiarios extranjeros.

Varias corporaciones científicas y literatos particulares, celosos de la reputación de su patria, venciendo inconvenientes, arrostrando riesgos, superando obstáculos y prodigando fatigas, gastos e incomodidades, han logrado formar compilaciones voluminosas de noticias capaces de dar el primer impulso a una tan importante como necesaria empresa; pero jamás han tenido estas laudables tareas más resultado que la publicación de un corto número de

diplomas diseminados en distintas obras, y el aumento de algunas colecciones privadas e inéditas que han quedado arriesgadamente sepultadas en los archivos y gabinetes privados de sus mismos compiladores; en tanto que la Nación, según dijeron un día sus mismos representantes en Cortes, sufre multitud de calumnias que, o no hubieran tenido cabida, o se hubieran desvanecido victoriosamente de haberse dado a luz en tiempo oportuno lo que se apolillaba en nuestros archivos.

La causa principal de este descuido y falta de colecciones diplomáticas nacionales dimana del inmenso caudal de tiempo y numerario que absorben estas empresas, y que únicamente puede soportar un Gobierno sabio cuando trata de resarcirse tan sólo en la ilustración de sus gobernados. Yo mismo había también concebido la idea de formar y publicar una colección diplomática relativa a Templarios, pero la he suspendido al considerar que sería muy trabajosa, y que después tal vez no tendría despacho y, finalmente, que me robaría el tiempo que necesitaba para otras cosas más importantes, cuales eran las memorias y el gobierno del Archivo.

Todo mi afán, durante este largo período, se ha dirigido constantemente en bien del Archivo; pues aprovechando las horas libres del destino, he dado a luz varias obras, folletos y otros trabajos que he considerado útiles, tanto para la historia en general, como para ilustrar más y más el orden cronológico que le sirve de base. Aunque considero mi débil trabajo muy y muy distante de merecer distinciones ni indulgentes elogios, sin embargo el respeto, la gratitud y la idea de que pudiera ser útil de algún modo han animado mi ingenua confianza, esperando que pueda acaso contribuir a la rectificación de algunos pasajes de la Historia general de España y particularmente de la de Cataluña, nuestra patria.

He aquí, señores, en bosquejo la historia de mis ideas en la dirección y arreglo de este Archivo general de la Corona de Aragón, que dejo con sentimiento de que mi avanzada edad no me haya permitido adelantar más mi obra, pero espero que la vigorosa de mis sucesores le darán todo el impulso que merece un depósito diplomático que respetan las naciones más ilustradas de Europa.

Próspero de Bofarull.”

Moltes gràcies per la seva atenció.